



**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

**ACTA DE PRIMERA  
JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION No: IR/E/CAED/014/2018**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 06 de Diciembre del 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, sita en calle Matamoros No. 324 Barrio de Tierra Blanca.

Preside el presente acto el Ing. Hugo Gerardo Rosales Villa, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, con motivo a la Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas No. IR/E/CAED/014/2018 para: **CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 50 M3 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE NORIA DE PILARES MUNICIPIO DE POANAS**

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación de participación de la convocatoria, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 06 de Diciembre 2018.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	Nombre de la Empresa Licitante	Nombre del Representante
1	AGROINDUSTRIAS FORESTAL Y TRANSPORTE LOBO, S.DE R.L DE C.V	ING. JUAN MATEO CORREA GUERRA
2	C. CLAUDIA ANGELICA GARCIA VAZQUEZ	C. CLAUDIA ANGELICA GARCIA VAZQUEZ
3	PROYECTOS PROFESIONALES WOLF, S.A DE C.V	C. ROGELIO LOPEZ VIZCARRA

La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto del Subdirector Técnico, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria:

- 1.- Presentación de los Servidores Públicos asistentes
- 2.- Lista de asistencia de las Empresas y Personas Físicas participantes.
- 3.- Aclaraciones a Bases y Anexos:



3.1.- Los oficios y Documentos relacionados con la presenta Licitación, deberán ser dirigidos al funcionario que firma la Convocatoria, **Ing. Rafael Sarmiento Alvares, Director General de la CAED.**

3.2.- La presente Acta de la Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la convocatoria, por lo que deberán incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.

3.3.- Los participantes deberán analizar detenidamente la Convocatoria de la Licitación, Documentos Adicionales, Anexos Técnicos, Económicos, y Especificaciones Técnicas de Construcción, así como formular los documentos respectivos apegados a las guías de llenado correspondientes; así mismo, todos los escritos que se solicitan deben dirigirse al Convocante, indicando el No. de Licitación a cuando menos tres personas y tipo de obra. Todos y cada uno de los anexos o documentos deberá incluir rubrica en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última página.

3.4.- Previo a la firma del contrato, el licitante al que se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

**3.4.1-** Tratándose de Persona Moral, Testimonio de la Escritura Pública en la que consta que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que su domicilio en Territorio Nacional.

**3.4.2-** Tratándose de Persona Física, copia del Acta de Nacimiento Certificada, ó, en su caso Carta de Naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en Territorio Nacional.

**3.4.3-** Programa de aplicación del anticipo desglosado por conceptos y conforme al Programa General de Ejecución de los Trabajos, indicando por mes las cantidades aplicadas.

**3.4.4-** Escrito en el que designe al Superintendente de la obra previamente al inicio de los trabajos.



3.5.- Con el propósito de agilizar el Acto de la Licitación se deberá anexar a la Proposición, los archivos que contienen la misma información que presentaron en forma documental (en un CD-ROM ó USB), en formato PDF de cada documento firmado, rubricado y escaneado: Anexos Técnicos, Anexos Económicos y Adicionales.

3.6.- Los participantes que deseen inscribirse o se hayan inscrito en licitaciones ante la Comisión del Agua del Estado de Durango y que se encuentre desarrollando trabajos ya sea ante la propia Comisión o ante cualquier otra instancia de gobierno, (federal, estatal o municipal), y que mantengan un atraso considerable en sus obras por causas imputables a éstos, se desechará su Registro.

3.7.- De igual manera, no podrán participar en licitaciones emitidas por la Comisión del Agua del Estado de Durango, aquellas personas físicas y/o moral que se encuentran desarrollando trabajos para ésta Comisión y, no han efectuado la Entrega-Recepción física, finiquito y extinción de derechos en los contratos de dichos trabajos.

3.8.- La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se proporcione el nombre del adjudicatario. Todo intento de un oferente de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Oferente.

3.9.- El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango y a sus funcionarios, a indagar ante cualquier Dependencia Federal, Estatal y Municipal sobre la ejecución de trabajos que desarrolla en el momento, las causas de los atrasos si los hubiera, así como la maquinaria y equipo que se encuentra comprometida para la ejecución de dichos trabajos.

3.10.- El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento la existencia física y las condiciones del equipo propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y donde se compromete a dar toda la disponibilidad necesaria para dicha verificación.

3.11.- Los precios unitarios deben estar integrados por el desglose completo de todos y cada uno de los insumos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, herramienta y equipo de seguridad, así como el soporte de los análisis de básicos y auxiliares.



3.12.-Se les recuerda que el formato de Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción que se empleará en la obra, deberá ser llenada con toda la información que se solicita, con los compromisos por arrendar; para que esta Dependencia pueda verificar ubicación, estado físico y capacidad del mismo. Se tendrá que adjuntar documentos comprobatorios de la propiedad de Maquinaria y Equipo.

3.13.- Se aclara que durante la etapa de construcción, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma la conclusión de la obra.

3.14.- Se aclara que el plazo de ejecución de los trabajos previsto en la convocatoria, no se recorre, quedando con fecha de inicio del 18/12/2018 y con una terminación al 31/12/2018.

3.15.- Se aclara a los participantes que deberán considerar en la elaboración de su propuesta dentro de sus Costos Indirectos, el importe de la aprobación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensaye de compactaciones, pavimentos asfálticos y concreto, así como control de los materiales. Dichos ensayos se anexarán como parte de la estimación.

3.16.- Para todos los materiales y equipos, se deberá entregar una carta de Certificación de Control de Calidad, Protocolo y Pruebas por parte del fabricante.

3.17.- El contratista que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo de ejecución establecido, de lo contrario será acreedor a sanciones por atraso

3.18.- El participante deberá de presentar una copia de las Bases de Licitación y planos entregado por la Dependencia (impresión tamaño carta), así como firmados de conocimiento, dentro del paquete de la propuesta técnica.

Las empresas participantes que no asistieron a la visita de obra a la hora y día señalado en las Bases de Licitación, deben presentar un escrito dirigido al Director General de la CAED, donde indiquen bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra, sus condiciones ambientales y la estratigrafía del terreno.

3.19.- En el cálculo del porcentaje del Costo por Financiamiento, el contratista deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios.



3.20.- Los Cargos Adicionales se derivan de ordenamientos legales aplicables como gastos de Inspección, Vigilancia y Control de las obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública.

#### 4.- Aclaraciones Particulares de la Obra:

Las empresas contratistas participante hacen la siguiente pregunta:

1. PREGUNTA:  
RESPUESTA:

5.- El funcionario que preside este acto pregunta a los representantes de las empresas que asistieron a esta Junta de Aclaraciones, si todas sus dudas, cuestionamientos les fueron resueltas satisfactoriamente. Los asistentes a este evento manifiestan de viva voz que todas sus dudas y cuestionamiento les fueron resueltos en forma clara y precisa, se informa que esta es la primera y la última Junta de Aclaraciones de la Presente Licitación.

6.- Así mismo, se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de compra net.

7.- No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien ella intervinieron.

8.- Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se encuentra a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del Acta en mesa de trabajo ubicada en las oficinas de la CAED donde estará disponible por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, ó, también en la dirección electrónica del Sistema Compra Net.



**POR LA CAED**

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

ING. HUGO GERARDO ROSALES VILLA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

ING. JUAN MATEO CORREA GUERRA  
AGROINDUSTRIAS FORESTAL Y  
TRANSPORTE LOBO, S. DE R. L. DE C. V.

CLAUDIA ANGELICA GARCIA VAZQUEZ

C. ROGELIO LOPEZ VIZCARRA  
PROYECTOS PROFESIONALES WOLF  
S.A DE C.V.